

CARA A UN DECALOGO DEL SENTIDO COMUN EN LA INTERVENCION PSICOEDUCATIVA EN NIÑAS Y NIÑOS SUPERDOTADOS

(Conferencia inaugural

II Simposio sobre superdotados)

D. Cándido Genovard
Universidad de Barcelona

Un decálogo es siempre signo de presunción, sobre todo si uno lo recibe, como Moisés, desde lo alto. Aquí y en estas breves páginas no se trata de eso. Y esto es así en varios sentidos. En primer lugar, se podrían apuntar indudablemente más de diez aspectos a tener en cuenta en el estado actual del tema de la superdotación y los superdotados; por tanto, vamos a hablar de un decálogo ampliable y matizable. En segundo lugar, no posee el valor de absoluto que todo decálogo parece implicar: no se trata de «esto es lo que hay que hacer»; probablemente en nuestro tema hay más cuestiones que convendría tratar con cierta prudencia y muchas más en las que no sabemos lo que exactamente hay que hacer. Es, por tanto, mucho más un enunciado de diez propuestas prioritarias antes que un reglamento de obligado cumplimiento. Sin embargo, lo que sí podemos afirmar es que ninguna de las diez cuestiones que a continuación se enumeran es irrelevante. La, por fin, conseguida expansión de un tema, tras largos años de ostracismo, que es a su vez un problema educativo y social, hace inevitable que quienes durante un considerable período de tiempo nos hemos dedicado a él, nos sintamos un tanto perplejos y agobiados. Afortunadamente el tiempo de peregrinaje se ha acabado y el tema aparece en el Estado Español con fuerza y luz propia. También con indudables e inevitables sombras. No obstante, es evidente que se ha cruzado un Sinaí, se necesita una reflexión, se necesita sentido común y se necesita cierto grado de humildad para aceptar algún tipo de «mandamientos» que no nos hagan olvidar el camino que falta por recorrer. Evidentemente, los párrafos sucintos que siguen no son las «tablas de la Ley» pero tampoco la superdotación y el talento en nuestro país son, todavía, la tierra prometida.

Las diez cuestiones que nos han merecido especial interés son las siguientes:

(1) Necesidad de marco conceptual

En términos conceptuales es preciso considerar que el tema de la superdotación no posee más marco de referencia teórico que la psicología de la inteligencia ni más marco de aplicación que la psicología de la instrucción. Cualquier referencia a la educación especial, integración, etc. debe hacerse con sumo cuidado y cambiando el esquema que se ha ofrecido de forma reduccionista; en otros términos, no existen especificaciones «milagrosas» producto de un afán excesivamente aplicado de aproximarse al tema sin el conocimiento básico implicado muy seriamente al comienzo de este párrafo.

Al respecto de la presencia en nuestro entorno de sujetos superdotados y dado el estado actual de las investigaciones sobre superdotación, es cada vez más arriesgado dar

cifras sobre el número de superdotados en % a niveles de población mundial traduciéndolos luego a poblaciones estatales o nacionales (1x1000, 4x1000, etc.). Y si esta afirmación se hace sobre resultados de medidas psicométricas como el Coeficiente de Inteligencia (CI) y otras menos nobles y de arriesgado uso, el peligro es todavía mayor. La inteligencia como variable predominante en el trato de la superdotación es escurridiza. No se puede olvidar, que al igual que en la física, sabemos, o creemos saber, más por el producto que por los procesos en ella implicados.

(2) Político-social

Es un error grave integrar la problemática de la superdotación-talento en la dinámica de las contradicciones político-sociales-educativas y mucho más dejarse arrastrar por ellas. Naturalmente la falsa dicotomía en nuestro tema es elitismo vs. cooperación-integración. Es evidente que algunos de estos estereotipos que se presentan de forma dicotómica, como el bien y el mal, la cooperación vs. la competición, la calidad vs. la cantidad, etc. consisten en intentar unir lo que, de por sí, está separado. No existe cooperación más que entre iguales y en determinadas circunstancias; obviamente, existe la posibilidad de la convivencia, pero en nuestro entorno lo habitual es la competencia, como la sociedad actual se encarga de recordar, valorar y promover. En definitiva, juzgar la preocupación por la superdotación y el talento como ejemplo de elitismo y segregacionismo es una mala interpretación del concepto de solidaridad y en el contexto inadecuado. Cooperar significa, entre otras cosas, estar dispuesto a aportar esfuerzos suplementarios cuando el compañero lo necesita. La cuestión está en saber socialmente cuándo esto es así y sin embargo, ¿alguien ha visto que en una prueba olímpica el que va delante se pare a echar una mano al que va en el pelotón?, ¿o que alguien deje de copiar en una exámen en el que el primero se lleva el trabajo?

A pesar de lo dicho, cualquier persona familiarizada con la historia del tema de la superdotación y el talento sabe que es inescapable del entorno social y político en que el propio tema se desenvuelve. Nuestros trabajos y relaciones con diferentes equipos y asociaciones internacionales nos han dado información más que suficiente para poder afirmar que en el campo que tratamos se debaten cuestiones de ideología política importantes aparentemente contradictorias. Si una administración cree que son prioritarios los esfuerzos para incidir en una población escolar excepcional por deficit, difícilmente dedicará el mismo interés a la excepcionalidad superior, a no ser que le produzca rédito a nivel político global tal como ocurría en los «Países del Este» antes de la caída del Muro de Berlín, al potenciar los talentos científicos y deportivos. De ahí que haya pocas esperanzas de que, de momento, vengan ayudas oficiales en este sentido.

(3) Intervención y valores

La intervención antes que un método o una destreza o habilidad profesional es una responsabilidad. Las consecuencias de la intervención son siempre importantes y nunca inútiles. Por tanto, hay que convencer de la necesidad de inculcar una axiología en el marco de la competitividad intelectual y profesional; en este caso conviene que el superdotado tome conciencia de que no porque se es capaz de casi todo, se puede hacer o se debe intentar cualquier cosa; que las personas son seres humanos a pesar de sus diferencias en inteligencia o talento y los que son diferentes, que en este caso son los demás o sea la mayoría, deben ser respetados.

(4) Diversidad de talentos

Las clasificaciones sobre los tipos de talentos posibles no se agotan con los conocidos hasta el momento presente; el que sepamos algo no significa que no quede mucho por hacer. El talento ha dejado de ser una categoría de la superdotación reservada para el niño, adolescente o joven para extenderse a lo largo del ciclo vital. Así, en nuestro entorno comienza a cobrar fuerza una forma particular de talento el denominado talento ejecutivo; el talento ejecutivo está directamente relacionado con la actividad económica-directiva-política y se perfila como una de las categorías de talento del futuro y que no hay que confundir con los estereotipos contemporáneos de ciertos personajes y sus anécdotas. Estamos hablando de nuevos talentos que salen de nuevas estrategias de la inteligencia.

Por otra parte, hay que remodelar la categoría de talento artístico puesto que dicha categoría se ha vuelto multivariada y polifacética; estamos ante uno de los campos de acción más versátiles del mundo contemporáneo y ante una interacción de orientación universal, polifacética y polivalente; música, plástica, diseño, moda, viajes, etc. Hay que replantear el tema de la superdotación-talento en el contexto de las nuevas perspectivas de la psicología en el siglo XXI

No obstante lo dicho, a nivel educativo, no deberían existir prioridades en los tipos de talento. Lo que significa, entre otras cosas, que dejarse llevar por las prioridades sociales o económicas a la hora de valorar la atención y dedicación que merece un alumno talentoso es un grave error. Por otra parte, los distintos tipos de talento no son intercambiables; poseer talento en un campo no significa que se pueda trasladar a otro más rentable; ser talentoso en un campo significa ser talentoso en aquello y, a lo sumo, en campos muy colaterales. Esto posee un corolario y es que es bueno saber y poner de manifiesto que los niños superdotados y con talento no son superdotados en todo

(5) Centrar el enriquecimiento

El enriquecimiento, que a nuestro juicio y en las actuales circunstancias es la forma de aproximación educativa más interesante para el superdotado, no es sólo un planteamiento cuantitativo, como por ejemplo darle libros de orden superior o materiales más complejos; es decir, darle al niño «más de todo»; por el contrario, hay que replantear de forma creativa y diferente las relaciones psicoinstruccionales con el tema y sobre dos referencias básicas que son el lenguaje y el pensamiento. En ningún caso debe confundirse con una simple, o no tan simple, cuestión de medios y materiales.

A pesar del tópico excesivamente repetido, e incluso en ocasiones llevado a la práctica, de que hay que intervenir a nivel educativo lo más precozmente posible sobre el alumno superdotado, es durante la enseñanza secundaria cuando dichos alumnos son, en términos generales, más susceptibles de ser objeto de intervención mediante programas de enriquecimiento, lo cual no es obstáculo para que, con frecuencia, la tarea de identificación de alumnos con dichas capacidades se intente realizar en etapas anteriores. Por supuesto, lo dicho no significa que la práctica del enriquecimiento no pueda llevarse a cabo con sujetos de edad más joven, pero sí que las condiciones que se precisan para poder hablar de auténtico enriquecimiento, en el sentido de elaboración y no mera estimulación, parecen hallarse más plenamente en una etapa algo más avanzada de la vida de los sujetos, en la que sus condiciones cognitivas y emocionales representan mayor garantía de aprendizaje en un entorno real de superdotación.

Adicionalmente, hay que considerar que es muy distinto intervenir sobre la superdotación respetándola y estimulándola de manera amplia y genérica, que intervenir en el talento que siempre es específico y no se desarrolla por sí mismo, por lo que precisa entrenamiento, intensidad y dedicación específica; en este sentido hay que entender la expresión de que el talentoso es el menos "gifted de los gifted". No es cuestión de una hora a la semana, y esto vale para todos los tipos de talento; social, motriz, abstracto, etc.

(6) objetivos y evaluación

Cada paso en las investigaciones y las intervenciones en el campo de la superdotación y el talento debe ser evaluado desde una perspectiva amplia y desde unos objetivos claros iniciales. Si la evaluación es un *proceso de recogida sistemática de datos cuya interpretación conduce a un juicio de valor con miras a la acción*, esto quiere decir: a) que la recogida de datos indica que cualquiera que sea el tipo de información que se decida seleccionar, debe hacerse de forma sistemática y regular; b) que es preciso elaborar una interpretación de los datos de acuerdo a unos criterios capaces de explicar adecuadamente la realidad que se pretende evaluar. c) que los juicios de valor marcan la diferencia entre la mera descripción o información y su valoración de acuerdo a los criterios y objetivos antes citados y d) que la necesidad de marcar pautas para una acción futura significa que el proceso de evaluación no consiste únicamente en una recolección de datos, ni siquiera en una interpretación y valoración de los mismos, sino que implica ofrecer alternativas que permitan superar los errores o insuficiencias advertidas, o en todo caso poner énfasis en los aspectos positivos que se desea continúen actuando en el mismo sentido.

(7) Procesos de institucionalización

La intervención en la superdotación y el talento no es nueva, simplemente han cambiado los parámetros sociales y hay más personas que desean acceder a ella. Hay que tener en cuenta que un número importante de colegios privados y entre ellos de órdenes religiosas de prestigio, han basado durante años su éxito final en los estudios, orientación vocacional e incluso en la vida de sus alumnos y ex-alumnos, en la «selección natural» desde el parvulario y más allá del COU y la Selectividad. Esto significa que la consideración de los alumnos según talento y, en algún caso, superdotación, no es tan nueva ni extraña a la educación en el Estado Español. Simplemente se aplicaba, a nivel de intervención y ante la dificultad de poder adelantar a los alumnos de clase, cosa que no permitían las leyes, un agrupamiento «natural» y un enriquecimiento innegable.

Las asociaciones de padres, educadores, gabinetes especializados y menos especializados, colegios que dicen cuidar el tema, etc. han logrado despertar una cierta conciencia al respecto y una sensibilización innegable que siempre habrá que agradecer. No obstante, nunca podrán ser la respuesta al planteamiento inexcusable que plantea el trabajo con niños y niñas superdotados y con talento, pues, como hemos defendido en los últimos 15 años de interés y estudio sobre este tema, la importancia de que sea la Administración Pública, cosa que esperamos que ocurra en un futuro no demasiado lejano, quien se ocupe seriamente de quienes precisan un tipo de atención especial debido a su inteligencia superdotada o al talento específico que presentan, reside fundamentalmente en que ésta es la única vía que garantiza el derecho a una intervención educativa justa y adaptada a las necesidades

de cada alumno, sin que para ello deba gozarse de una situación socio-económica privilegiada. Así contemplado, el caracter elitista atribuido al tema se desvanece para pasar a contemplarse como un tema de diversidad humana o diferencias individuales si se prefiere.

(8) Información pública y superdotación

Los medios de comunicación de masas (prensa, radio, TV, etc) tratan el tema de la superdotación siempre como un tema informativo, como hacen con todos los demás temas que convierten en motivo de consumo, sean coches, productos adelgazantes, comportamiento infantil, enfermedad de Alzheimer, etc. Su mensaje es por tanto simple, esquemático, resumido e incompleto, es lo que probablemente tiene que ser: unicamente noticia, esto es, temporal y efímero. Las fuentes de la información van, a su vez, en una doble dirección: el «comunicador» cree que la información es importante y busca al que cree que es el que más sabe sobre el tema; otras veces el que sabe un poco sobre el tema, o muy poco pero tienen intereses no totalmente claros sobre el mismo, es el que busca al periodista para que difunda un tema, por ejemplo el de los niños superdotados. El resultado es que la información sobre este tema que se da en los medios de comunicación no debe ser creída más que después de consulta a quien puede corroborarla y/o después de un análisis crítico adecuado. Tras una conferencia sobre este tema, aprovechando una reunión del European Council for High Ability (ECHA) en Palma de mallorca, hace ya años, los periodicos del día siguiente clamaron en primera página: «El Prof. Genovard dice que en Mallorca hay un mínimo de 4000 superdotados». Naturalmente, ello fue el producto de su afán por la noticia más que de la veracidad y contenido de la misma.

(9) Formación de profesionales

No hay posible intervención y aplicación de programas sin profesionales que lo realicen, de ahí la importancia que debería concederse a la formación del psicopedagogo y al maestro especializados en este campo, encargados respectivamente del seguimiento y aplicación de los aspectos relevantes para la formación de los niños y niñas superdotados y con talento. Algunos puntos sobresalientes en la formación de los citados profesionales son: conocimiento del significado de la velocidad y ritmo en el aprendizaje, conocimiento de los diferentes estilos de aprendizaje, conocimiento de las capacidades y limitaciones en la actividad de aprender y la información necesaria sobre los intereses y necesidades específicas que implica intervenir en el campo de la superdotación y el talento.

(10) No utilizarás el nombre de superdotación en vano.